

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 92-2-1-1-0001043

JUAN TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 20 de marzo de 1992 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía MUEBLES EL BOSQUE S.A.

QUE los señores ingeniero Luis Morales López y economista Joaquín Orrantía Vernaza, en sus calidades de Gerente General y Gerente, respectivamente de la compañía, con el patrocinio de la abogada Nuria de Vivar, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 92-0485-IA del 12 de marzo de 1992; el mismo que amplía el informe No. 92-0229-IA del 30 de enero de 1992;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-867 del 5 de mayo de 1992 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de setiembre de 1989; y, ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

R E S U E L V E :



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de MUEBLES EL BOSQUE S.A. por TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en SETENTA MIL acciones de CINCO MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil al margen de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 92-1-1-1-0001043 15
MUEBLES EL BOSQUE S.A.

matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

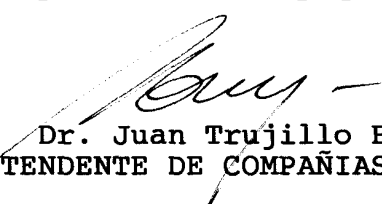
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 8 de noviembre de 1976 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

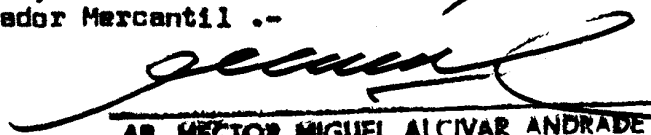
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 MAYO 1992


Dr. Juan Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

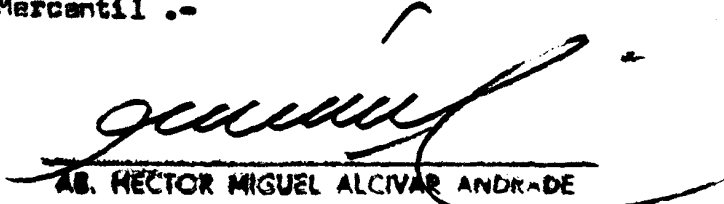
 NRdev/eac
DL/KVdeM
exp. # 24069-76


CERIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 11.559 a 11.560, Número 1.337 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 9.278 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo veinte i dos de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER-

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 11.258 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.976; 12.907 del mismo Registro de 1.977; -- 10.470 del propio Registro de 1.979; 3.137 de dicho Registro de 1.981; 1.003 de igual Registro de 1.982; 3.308 del Registro antes mencionado de 1.987; y, 10.057 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Mayo veinte i dos de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-


AS. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

